

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2487-2018 BITÁCORA: 20/DK-0186/09/18

Oaxaca, Oaxaca, 18 de Octubre de 2018

ALFONSO IGNACIO LUNA DE LA ROSA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Septiembre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "ALFONSO **IGNACIO** LA ROSA" giro de Aserradero. con SEMARNAT-SGPA-AR-0487-2016 de fecha 08 de Marzo de 2016, que cuenta con el código de identificación T-20-565-ALF-001/16 ubicado en Calle Miguel lote 28 s/n Fraccionamiento Valle del Angel C.P. 71240 Villa de Zaachila Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final [.]	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
40	86	125	20834667	20834706

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

CRETARIA DE MELO DELEGADO FEDERAL

JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

DE OAXA Expediente y Minutario.

EXP. 825, Vol. aut. para transp. 430.384 m3 de mad. aserr. de pino, JERL*DRP*MAGR*JDJ.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. ¢.9. 68050 www.gob.mx/semarnat

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; delegado@oaxaca.semamat.gob.mx